

# COMUNICADO

---

Ante el incremento de situaciones relacionadas con mujeres víctimas de violencia y además de visibilizar el fenómeno de la ciber violencia de género, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), como autoridad de control en protección de datos personales, se avoca a la promoción e implementación de protocolos y esfuerzos hacia la necesaria coordinación interinstitucional entre las autoridades competentes de prevenir, atender y sancionar la violencia de género en internet.

Por esta razón, se ha puesto a disposición las guía de tratamiento de datos personales en casos de mujeres víctimas de violencia y las guías de denuncias en casos de violencia de género en internet, que permitirá a la víctimas de la violencia de genero interponer de forma segura sus denuncias y consultas, con la certeza que será garantizada su privacidad cuando acuden a las autoridades competentes y con ello la protección de otros derechos fundamentales como el derecho a la intimidad, la libertad de expresión y a vivir una vida digna y libre de violencia.

Le recordamos a toda la ciudadanía que cada uno, como dueño de sus datos personales, es el primer círculo de protección para su información personal, por lo cual deben tomar las medidas adecuadas al momento de compartir sus imágenes o videos personales con terceros a través de las redes sociales o mensajes de texto.

**Panamá, 11 de julio de 2023**